

El camposanto de San Andrés

En las excavaciones realizadas durante la construcción del Metropolitano Línea B en la Ciudad de México, entre las calles de Soto y Reforma, sobre el Eje 1 Norte (Mosqueta), así como en la zona de amarre Mosqueta núm. 42, se recuperaron entierros directos e indirectos, y osarios que por la cantidad debieron de pertenecer a un panteón. Nuestra tarea fue definir a cuál de los dos panteones que en esta zona se ubicaron correspondían los restos.

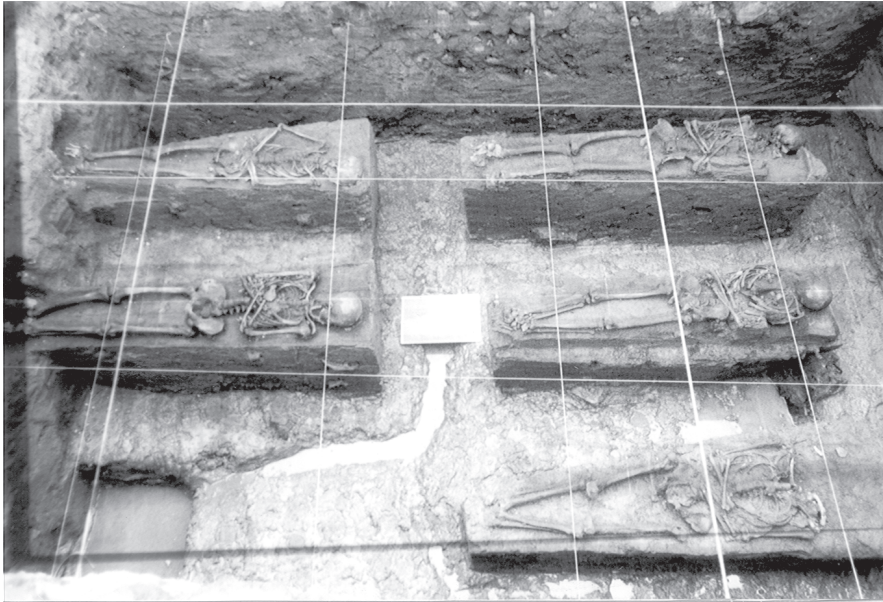
Durante la época prehispánica, la ideología de la población mexicana estuvo ligada a creencias mágico-religiosas, éstas, eran el eje en el que quedaban inmersas todas las actividades relacionadas con sus cultos; en este ámbito, la muerte como proceso biológico final así como su simbolismo, quedó plasmada en la forma de enterrar a sus muertos. Debido a que no se contaba con un lugar específico, los cuerpos se depositaban en áreas relacionadas con la actividad o con la residencia de los familiares (Calnek, 1974:32, 46; Lombardo, 1973:184, 185).

Después de la conquista española, fue necesaria la construcción de iglesias y conventos para evangelizar a los habitantes, cambiando de esta manera la concepción que tenían de la vida después de la muerte, es decir, había que preservar los restos y “darles sepultura en suelo sagrado” (Cervantes, 2001:4), perdurando así su memoria.

En la mitad del siglo XVII surgió la necesidad de corregir problemas de salubridad en la Ciudad de México, ya que la basura y la costumbre de enterrar a los muertos en los atrios de iglesias y en el interior de las mismas, generaban en muchos casos la propagación de enfermedades.

La mala alimentación, las bajas condiciones de salubridad y el poco acceso a los servicios de salud, provocaron que las diferentes epidemias (fiebres, virue-

* Dirección de Salvamento Arqueológico, INAH.



● Fig. 1 Entierros primarios pertenecientes al campo santo de San Andrés, recuperados en la Línea B.

la y cólera, entre otras) (Cooper 1980) que padecieron los habitantes de la Nueva España de los siglos XVIII y XIX incrementaran en gran medida los decesos, por lo que ya no se podía enterrar a los cadáveres en las iglesias y conventos debido a lo reducido de los espacios destinados para esto. Además, en muchas ocasiones se encontraban llenos y había que remover algunos para poder sepultar a los “nuevos”, por este motivo nació la preocupación por sepultar a la población muerta durante estas epidemias, en espacios ubicados en las afueras de la traza urbana. En un intento por sanear el ambiente de la ciudad se tomaron como medidas importantes “alejar a la muerte lo más posible de los espacios de los vivos y la lucha entablada por mantener la salubridad pública” (Morales, 1992:98).

Ante tal mortandad, el arzobispo Alonso Núñez de Haro, determinó en 1784 que en un paraje conocido como Santa Paula, ubicado al noroeste de la ciudad de México, “en el mismo lugar donde ántes estaba el campo santo de Santa María la Redonda”, se estableciera un campo santo donde se sepultaran las personas fallecidas en el Hospital de San Andrés, del cual era propiedad (Rivera Cambas, 1974:67). Con el tiempo, en 1836 fue declarado Cementerio General con el título de Santa Paula (*ibidem*:68).

Según Manuel Rivera Cambas (1974), historiador de la época del Porfiriato, el panteón tenía forma de un paralelogramo, sus lados mayores se ubicaban al oriente y poniente, tenía dos entradas: la principal, se localizaba en el extremo oriente y estaba franqueada por dos pilares esculpidos con signos de la muerte (canillas y calaveras), así como con signos de la iglesia (cruces y tiaras); la entrada secundaria se situaba en el costado sur y era la que comunicaba al panteón con la parroquia de Santa María la Redonda.

En un principio el panteón medía 270 varas¹ de largo (226.8 m) por 141 varas de ancho (117.6 m) y estaba rodeado por muros de mampostería de 5 varas de altura (4.20 m); tenía una capilla situada en el centro que medía 16 varas de largo (13.44 m) por 8 varas de ancho (6.72 m) (*idem*).

Marroquí (1969, t. III:180-181) menciona que el sitio tenía 260 varas de largo (217.1 m) y 141 de ancho (117.73 m) y sólo se le construyó la barda.

Posteriormente al anexársele el terreno conocido como Santa Marta, sus dimensiones aumen-

¹ Para hacer la conversión de varas a metros se tomó como base la vara de Castilla la cual equivale a 83.59 cm (*Diccionario Enciclopédico Espasa Ilustrado*, 2001:1728).



- Fig. 2 Plano general de la Ciudad de México año de 1793, levantado por García Conde. Se observa el panteón de Santa Paula con el nombre de campo santo de San Andrés.

taron a 37 500 varas cuadradas (Rivera Cambas, *op. cit.*) o 37 800 m² según García Cubas (1978: 509), convirtiéndolo en uno de los panteones más grandes de la ciudad:

Hallábase situado en la Calzada de Santa María y tenía su puerta principal al Oriente, casi enfrente de la calle de Salitreros; para llegar a ella pasábase un mal

punteo construido sobre una acequia sucia y pestilente, que corría por toda la avenida, de Sur a Norte, desde la rinconada que formaba el antiguo edificio de las hermanas de la Caridad, ya derribado, hasta el puente de Santiaguito. Dicha puerta, único detalle que por fuera interrumpía la monotonía de los muros, que por cada lado se extendían en una longitud de 62 metros, era de medio punto con verjas de madera pintadas de verde, apareciendo entre los radianes barrotes del arco

una mitra y arriba de la clave una O divida de medio a medio por una espada... (*idem*:503).

La distribución al interior del recinto era la siguiente

Tres galerías abiertas con sus techos de viguería, sostenidos hacia el interior por pilastras dóricas y hacia afuera por las paredes y sepulcros que en tres órdenes sobrepuestos existían, limitaba el panteón con el Oriente, Norte y Sur, no avanzando éstas dos últimas más allá del frente de la capilla; de suerte que la mitad de aquel hallábase sin construcciones...cada tramo del panteón, separado por la crujía, se hallaba compartido en cuatro jardines de forma regular, en los que se levantaban criptas y sepulcros de construcciones más o menos elegantes. Entre esos monumentos eran notables, los de las familias Luermo y Melgarejo, los del Doctor Andrade y Don Antonio María Eznaurrizar; además del que se levantó para depositar el pie que perdió el General Santa-Anna, combatiendo contra los invasores franceses, en Veracruz, el 5 de Diciembre de 1838, que fue destruído en 1844 por el populacho... (*idem*:504).

En este cementerio general estuvieron enterrados Leona Vicario, el general Melchor Múzquiz, José Eleuterio Llaca, Rafael Ramiro y la ex virreina Josefa Sánchez Barriga Blanco de O'Donojú (Sotomayor, 1967:85). El 17 de septiembre de 1848 fueron trasladados del Templo de Jesús a este panteón los restos de los héroes general Juan Pérez y general José Frontera, el teniente coronel Juan Cano y el coronel Felipe Xicotécatl, caídos durante la intervención norteamericana en 1847.

Después de haber sido uno de los panteones más renombrados de la ciudad, empezó a decaer hacia 1851, luego de la muerte del administrador. Existen referencias de su estado ruinoso en informes fechados en 1856, 1869 y 1872 (Archivo Histórico de la Ciudad de México, en adelante AHCM: ramo Policía, Salubridad, Cementerios y Entierros, exp. 49, fs. 6, 8, 10, 12 y 20, ramo Panteones en General, exp. 8, fs. 4, ramo Panteón de Santa Paula y Británico, exp. 3, fs. 3 y 4). La situación se agravó a raíz del temblor acacido en 1858, por lo que fue clausurado el

11 de octubre de 1871, según un documento fechado el 30 de mayo de 1881, aunque siguió preservando los restos hasta el 15 de junio de 1879 (AHCM, ramo Panteón de Santa Paula y Británico, exp. 13); dos años después fue lotificado y vendido en 1882 (AHCM, ramo Panteones, exp. 108, fs. 4, 36), no sin antes haberse estipulado las condiciones de construcción y uso del suelo, que consistían en no levantar ninguna habitación en el terreno adquirido, destinándolo por un periodo de dos años por lo menos al cultivo de plantas que requirieran de surcos con poca profundidad (*idem*, fs. 21, AHCM, ramo Panteón de Santa Paula y Británico, exp. 13).

Los límites del panteón fueron: al norte la calle de Moctezuma, al oriente la Calzada de Santa María la Redonda (actual Eje Central), al sur la calle de La Magnolia y al poniente la calle de Galeana, pudiéndose definir su ubicación con base en documentos fechados el 9 de julio de 1881 y el 14 de junio de 1882 en los que se asienta que la extensión del panteón era de 21 288.90 m² y fue valuado en \$12 281.15. Se hace referencia que la ampliación de las calles que deben atravesar este terreno son: La Magnolia, Moctezuma, Magueyitos (que actualmente corresponde a la calle de Galeana) y Rinconada de Santa María —hoy calle de Riva Palacio— (*idem*). Para dicho fraccionamiento se solicitó al Ayuntamiento de la Ciudad

...permiso para derribar el pórtico y todo el material constructivo que indique lo que antes fue un cementerio...para disponer y aprovechar el material resultante para progreso de este lugar y de toda la colonial... (*idem*).

Estos datos se pudieron corroborar con un plano elaborado en 1881 por M. Torres, en el que se observa la ampliación de las calles mencionadas (AHCM, ramo Panteones, exp. 108, fs. 4).

Tomando en cuenta esta demarcación se llegó a la conclusión de que los restos óseos recuperados durante las excavaciones realizadas correspondieron al camposanto de San Andrés, que se ubicó al norte del panteón de Santa Paula y



● Fig. 3 Plano general de la Ciudad de México del año 1869, se observan separados el panteón de Santa Paula y el campo santo de San Andrés.

que sería el terreno anexado al que se hace referencia; al respecto, en el Informe de Cementerios de 1856 (AHCM, ramo Policía, Salubridad, Cementerios y Entierros, exp. 49, fs. 9) se menciona que:

...El panteon de Santa Paula, situado al Norte de la ciudad, a poca distancia de la zanja cuadrada se encuentra dividido en dos terrenos: el uno, que consti-

tuye propiamente el camposanto de los pobres y el otro cubierto de nichos, forma lo que definitivamente puede llamarse el panteon. El camposanto es de una estension tal vez suficiente para las inhumaciones de los pobres que puedan hacerse en el año, aunque el terreno donde fueron sepultados los colericos, esta completamente inutilizado, conforme a lo prevenido por el gobierno, pero no obstante esta atencion hay una costumbre sumamente perniciosa, no solo a los

sepultureros sino tambien a la poblacion en general, y es hacer enterramientos en grades zanjas, en donde se hacinan unos sobre otros los cadaveres de los infelices...

Este hecho se confirma con un comunicado público elaborado por la prefectura política del Departamento del Valle de México con fecha del 20 de marzo de 1865 en el que se estipula:

Para cumplir con lo dispuesto en la circular de 12 del presente, sobre panteones, y teniendo á la vista las prevenciones publicadas por el ex-gobierno del Distrito en 10 de Febrero de 1861, el Señor Prefecto ha tenido á bien disponer se observen las siguientes:

1a. El cobro de sepultura, segun el lugar y clase de sepulcro, se arreglará á la sig. tarifa:

| PANTEON DE STA. PAULA | |
|---------------------------------|----------|
| Entierro en nicho | \$ 15.00 |
| <i>Idem</i> en portal | 9.00 |
| <i>Idem</i> en pavimento | 2.50 |
| <i>Idem</i> en camposanto | 1.00 |

Las cuotas esperadas se entenderán para los entierros de adultos, y las de párvulos se pagarán rebajando de ellas la tercera parte.

2a. Los entierros en fosa comun, llamada generalmente zanjon, se haran siempre gratis, ya vaya el cadaver en cajon o descubierto. Estos entierros solo se verificarán en el Panteon de Santa Paula.

3a. Mientras se dan las disposiciones definitivas sobre el particular, las boletas de entierro para todos los Campos mortuorios de la Municipalidad, se espedirán por la Secretaría de esta Prefectura, previo el pago de los derechos correspondientes, esceptuándose el Panteon de Santa Paula, cuyos derechos seguirá percibiendo el Ayuntamiento de esta Capital” (AHCM, ramo Panteones, exp. 24 fs. 2).

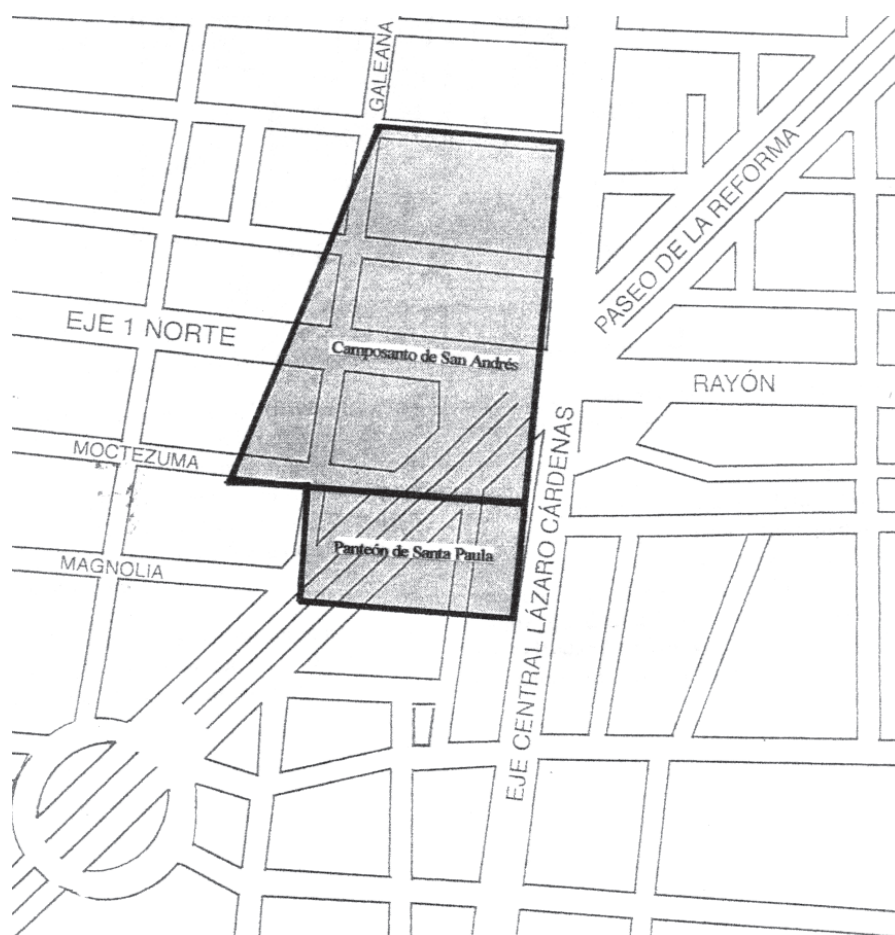
Como se puede apreciar, en la cita anterior se hace una clara diferenciación entre panteón y camposanto: el primero es un “monumento funerario destinado a enterramiento de varias personas” (*Diccionario de la Lengua Española*, 1970: 970), y el segundo es un “terreno descubierto, pero cercado con muralla, destinado a enterrar cadáveres” (*ibidem*:287). De ahí que los entierros más costosos fueran los depositados

en el panteón de Santa Paula, y los económicos en el campo santo de San Andrés.

Una vez definida la ubicación de Santa Paula y con las evidencias recuperadas en los diversos trabajos efectuados en la zona (Denuncias 92/50 6a. de Galeana y 2a. de Degollado —Sánchez 1992—; 93/13 Degollado 7 —Acosta 1993—; 93/101 Degollado 48 —Hernández 1993—; 94/19 Degollado 18 —Hernández y Torres 1994—; 94/59 Degollado y Galeana —Hernández y Torres 1994— y 99/37 Galeana 110 esq. con Moctezuma —Tinoco 1999), se propone la delimitación tentativa del campo santo de San Andrés (que se podrá afinar conforme la recuperación de evidencias lo permita) y es la siguiente: al norte la calle de Camelia, al oriente Eje Central, al sur Moctezuma y al poniente una línea diagonal entre las calles de Galeana y Lerdo que empezaría en la calle de Moctezuma y terminaría en la esquina de las calles de Camelia y Galeana. Quizá el muro de mampostería en dirección norte-sur detectado en la vigilancia realizada en el cadenamamiento 22+341.59 (del eje de trazo del Metropolitano) corresponda a este último límite, así como el registrado en el rescate de Galeana 110 (también con dirección norte-sur) podría ser su delimitación hacia el sur, que estaría colindando con el panteón de Santa Paula.

En la cartografía consultada de los siglos XVIII y XIX, se puede observar que la acequia del Tezontlalli marcaba la colindancia entre el panteón y el campo santo, cuando en realidad era la calle de Moctezuma, ya que de ser afirmativa la información vertida en los planos, las fuentes y los documentos hubieran hecho referencia a ello cuando se hablaba de su ubicación, así como se mencionaba la acequia y Calzada de Santa María.

Durante la recuperación de los restos óseos, se observó que fueron cubiertos por una delgada capa de cal o carbón, lo que al parecer fue una costumbre de la época, para evitar “que se escaparan los miasmas libremente a través de la



● Fig. 4 Propuesta de ubicación del panteón de Santa Paula y del Camposanto de San Andrés en un plano actual de la Ciudad de México

tierra infecta y húmeda, volviendo corrupto el aire que bañaba a la capital” (Rivera Cambas, *op. cit.*:70); existe también la referencia de que los sitios donde se inhumaron a los coléricos fueron marcados con empedrados (AHCM, ramo Panteón de Santa Paula y Británico, exp. 18, fs. 2), algunos de los cuales fueron registrados en las excavaciones.

Por la forma en que se encontraron las osamentas, se pudo corroborar que los cadáveres fueron

depositados directa o indirectamente (restos de ataúdes) en zanjones, tal y como se ha mencionado anteriormente.

A través del trabajo realizado tanto en campo como en gabinete se pudieron definir los límites de los dos lugares para enterramiento, ya que en la cartografía a veces se registra como uno solo: Santa Paula o San Andrés, indistintamente. Se ha demostrado que fueron dos y que estuvieron funcionando simultáneamente.

bibliografía

- Acosta Campos, Manuel Eduardo
93/13. *Degollado 7*, Archivo Técnico de la Dirección de Salvamento Arqueológico, México, INAH, mecanoescrito.
- Archivo Histórico de la Ciudad de México
1780-1877. *Hospitales Sn Andrés*.

1802-1856. *Policía, Salubridad, Cementerios y Entierros*, Exp. 49, fs.

1871-1918. *Panteones Sta. Paula y Británico*, Exp. 3, fs. 3 y 4, Exp. 13, fs. 21, Exp. 18, fs. 2.
- Calnek, Edward
1974. *Conjunto Urbano y Modelo Residencial en Tenochtitlan, Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, México, Sepsetentas 143.
- Cervantes Martínez, Jorge
2001. "Análisis bioantropológico de los restos óseos del Camposanto de San Andrés", en Archivo Técnico de la Dirección de Salvamento Arqueológico, mecanoescrito.
- Cooper, Donald
1980. *Las epidemias en la ciudad de México, 1761-1813*, México, IMSS.
- García Cubas, Antonio
1978. *El libro de mis recuerdos*, México, Imprenta Arturo García Cubas, Suc. Hnos.
- García de Palacios Roji, Clara
1987. *Guía Roji de la Ciudad de México, Área Metropolitana, Alrededores y Códigos Postales*, México.
- Hernández Pérez, Miguel
93/101. *Degollado 48*, Archivo Técnico de la Dirección de Salvamento Arqueológico, México, INAH, mecanoescrito.
- Hernández Pérez, Miguel
y Román Chávez Torres
94/19. *Degollado 8*, Archivo Técnico de la Dirección de Salvamento Arqueológico, México, INAH, mecanoescrito.
- 94/59. *Degollado 32*, Archivo Técnico de la Dirección de Salvamento Arqueológico, México, INAH, mecanoescrito.
- Herrera Moreno, Ethel
y Concepción de Ita Martínez
1982. *500 planos de la Ciudad de México, 1325-1939*, México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.
- Huerta, Margarita
1995. "Análisis osteológico", en Archivo Técnico de la Dirección de Salvamento Arqueológico, México, INAH, mecanoescrito.
- Lombardo de Ruíz, Sonia
1973. *Desarrollo Urbano de México-Tenochtitlan según las fuentes históricas*, México, INAH-SEP.
- Marroquí, José María
1969. *La Ciudad de México*, t. II, México, Jesús Medina Editor.
- Morales, Ma. Dolores
1992. "Cambios en las prácticas funerarias. Los lugares de sepultura en la ciudad de México 1784-1857", en *Historias*, núm. 27, México, Dirección de Estudios Históricos del INAH-CNCA.
- Real Academia Española
1970. *Diccionario de la Lengua Española*, España, decimonovena edición, Madrid.
- Rivera Cambas, Manuel
1974. *México Pintoresco, Artístico y Monumental*, México, Imprenta de la Reforma, núm. 7.
- Rojas Rabiela, Teresa *et al.* (eds.)
1792. "Relación anónima de los ríos que entran en las lagunas del Valle de México, vol. 22, núm. 187", en *Nuevas Noticias sobre las obras hidráulicas prehispánicas y coloniales en México*, México, SEP-INAH, 1974
- Sánchez Correa, Sergio
91/50. *6ª calle de Galeana y 2ª de Degollado*,

Archivo Técnico de la Dirección de Salvamento Arqueológico, México, INAH, mecanoescrito.

- Sotomayor, Arturo
1967. *Don Artemio*, México, UNAM (Biblioteca del Estudiante Universitario núm. 87).
- Tinoco, Pascual
99/37. *Informe mecanoescrito*, Archivo Técnico de la Dirección de Salvamento Arqueológico, México, INAH.
- Tovar de Teresa, Guillermo
1990. *La ciudad de los palacios: crónica de un patrimonio perdido*, 2 tt., México, Espejo de Obsidiana Ediciones.

